

tando las demás condiciones de manifiesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, habiéndose publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 122, de fecha 28 de octubre de 1960.

Las instancias deberán presentarse reintegradas en el Registro General de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Casas Consistoriales de Bilbao, 31 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.821.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncian concursos de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Subsección, dos de Jefes de Negociado y cuatro de Subjefes de Negociado de la plantilla del personal Técnico-administrativo.

Por la presente se anuncian concursos de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Subsección, dos de Jefes de Negociado y cuatro de Subjefes de Negociado de la plantilla del personal Técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, entre los de las categorías inmediatas inferiores, respectivamente, que cuenten con dos años de antigüedad en dichas categorías.

Las bases de estos concursos se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», pudiendo los interesados presentar sus instancias al Ilustrísimo señor Alcalde, en el plazo de treinta días, a contar del anuncio en dicho periódico oficial.

Palacio Municipal de El Ferrol del Caudillo, 27 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.843.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rota por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Letrado Asesor, y se señalan lugar, día y hora en que se reunirá el citado Tribunal.

De conformidad con el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957), se

hace público que el Tribunal designado para apreciar y juzgar los méritos de cada concursante a la plaza de Letrado Asesor de este Ilustrísimo Ayuntamiento quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio García de Quirós Milán, Alcalde.
Vocales: Don Manuel Heredero Pérez, Catedrático, en representación del Profesorado Oficial; don Federico Sahagún Repeto, en representación del Colegio Provincial de Abogados; don Antonio Fernández Ruiz de Villegas, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Vázquez Aceituno, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Antonio Vázquez Alvaro, Oficial Técnico-administrativo de la Corporación municipal.

Estos nombramientos pueden ser impugnados por los interesados en la forma prevista en dicho artículo 8.º citado, y en caso de que no se produzca reclamación, se reunirá el Tribunal en esta Casa Consistorial el día 19 de noviembre y hora de las cuatro de la tarde.

Rota, 2 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Antonio García de Quirós.—3.840

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yecla por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Oficial Mayor.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión del día 23 de agosto del año actual, se anuncia a concurso y, simultáneamente, a oposición, la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, por hallarse vacante, entre Secretarios de primera categoría y Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, respectivamente.

Las bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 243, de fecha 23 de octubre del corriente año.

La plaza en cuestión está dotada con el haber anual de 25.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás devengos preceptivos.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio.

El cuestionario para la oposición queda expuesto en esta Secretaría municipal, a sus efectos.

Yecla, 2 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—3.845.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón.

El día 30 de noviembre de 1960, a las trece horas, tendrá lugar en el despacho de la Dirección de este Establecimiento, sito en la calle de Fuentenueva, número 7, la pública subasta para adquisición de:

Seiscientas (600) toneladas métricas de carbón de hulla tipo granza, a 1.335 pesetas la tonelada, 801.000 pesetas.

Trescientas toneladas métricas de carbón de hulla menudo, a 1.160 pesetas la tonelada, 348.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en el acto de la subasta, formuladas con arreglo al modelo que a continuación se inserta. Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos en las oficinas de esta fábrica.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con (documentos que presenta o pasaporte de

extranjería), en nombre (propio o como apoderado legal de la casa), hace presente:

Primero. Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece (en letra, y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

Tercero. Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que unen al pliego.

Quinto. Los correspondientes planos y Memoria.

Sexto. Observaciones que considera hacer el proponente.

(Fecha y rubrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota primera.—Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase décimosexta, o en papel común, reintegrado con timbre de seis pesetas.

Nota segunda.—Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo, o que no acompañen la documentación exigida en el pliego. (Ver condiciones segunda, tercera y séptima de las legales.)

3.844.